



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 17 NOV 2020

Ref. 2019-01997

En atención a la solicitud que antecede, por secretaría procédase a requerir al pagador de la empresa TEGEN, para que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado mediante oficio Nro. 0338 del 7 de febrero de 2020.

NOTIFÍQUESE, 0

DIANA GARCÍA MOSQUERA
Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA	
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.	
La anterior providencia se notifica por estado No _____ del	18 NOV. 2020
en la Secretaría a las 8:00 A.M.	
PATRICIA TOVAR GUZMÁN	
Secretaria	

UND VOM 1. 7.

UND VOM 1. 7.

6

6